



SOCIEDAD FILARMÓNICA DE BILBAO

DE LA UNIÓN DE SOCIEDADES FILARMÓNICAS

BILBAO, 10 DE Marzo

DE 1917

Calle del Marqués del Puerto

Sr Secretario de la Asociacion de Musica de Cámara.
Barcelona.

Muy Sr mio y distinguido compaÑero:

Recibí su grata del 7 y por ella veo que por fin han logrado Vds resolver satisfactoriamente la engerrosa cuestion que tenian con Costa y Teran ,gracias a la condescendencia que Vds han puesto por su parte.

Estos han llegado esta tarde aqui,pero no hemos hablado aun del asunto./Solo me han dicho que tenian la fecha convenida.

Muy de agradecer es que la cuestion de hayan Vds resuelto cediendo de lo que era un derecho indiscutible,solo por no crearnos un conflicto a las demas Sociedades.Pueden Vds estar seguros que si esa Asociacion,de su propia voluntad,no hubiera transigido,la hubieramos sostenido hasta los últimos límites sin consideracion a los perjuicios que se nos causaran y a las relaciones personales que puedan mediar entre los artistas y los miembros de algunas Directivas.

Afortunadamente no ha habido necesidad de ello y todos debemos felicitarlos.

Gracias,pues,en nombre de esta Junta y en el mio propio y mande a su atto y s.s. Q. S. M. B.

Juan C. de Gortazar

Doc. 1699